

INFORME COMISARIO

GALILEO ENERGY S. A.

INFORME COMISARIO

EJERCICIO FISCAL 2014

Quito, 10 de marzo del 2015

En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de AMERGY CIA. LTDA. Una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presenté a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa 2014.

Mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas, el estudio de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la auditoría realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Base Legal

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288).
- Reglamento para la prestación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0013, del Registro Oficial N-44 del 13 de Octubre de 1992.
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0014, del Registro Oficial N-44 del 13 de octubre de 1992.

La EMRPESA AMERGY CIA. LTDA. Es una empresa constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta de suministros y materiales de actividades relacionadas con el tratamiento de derrames de Petróleo en Áreas Industriales, Energéticas y Manufacturas.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores la información sobre las operaciones y registros que considero necesario dentro del giro comercial de la empresa. De igual forma he revisado el balance general correspondiente al ejercicio 2014.

He procedido a revisar las Actas de Juntas de Accionistas, las mismas que cumplen con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, obtuve confirmación del Gerente de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En lo referente a la Junta General Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

INFORME COMISARIO

Con respecto al ejercicio económico del año 2014, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre.

ACTIVOS	\$ 1,000.00
PASIVOS	\$ 0.00
PATRIMONIO	\$ 1,000.00
UTILIDAD	\$ 0.00
INGRESOS	\$ 0.00
COSTOS Y GASTOS	\$ 0.00

En conclusión, durante la evaluación de los estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2014.

Atentamente;


ING. NATALIA ROMERO
COMISARIO